



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE  
MEDIANO PLAZO 2014 – 2018  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

MAYO 2014

## Índice

Marco Normativo .....	3
Diagnóstico .....	4
Alineación al PND y PSE .....	8
Objetivos.....	11
<i>Objetivo 1. Desarrollar investigación de excelencia a fin de contribuir al conocimiento de la cultura nacional.</i> .....	11
<i>Objetivo 2. Fomentar la protección técnica y legal del patrimonio cultural, a fin de garantizar su correcta preservación.</i> .....	13
<i>Objetivo 3. Establecer, supervisar y ejecutar las políticas de conservación del patrimonio cultural que garanticen su adecuada intervención.</i> .....	15
<i>Objetivo 4. Formar profesionales de excelencia académica que contribuyan a investigar, conservar y difundir el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico nacional.</i> .....	17
<i>Objetivo 5. Fortalecer la oferta e infraestructura cultural bajo custodia del INAH, para ponerla al servicio de la ciudadanía.</i> .....	19
<i>Objetivo 6. Desarrollar una política de difusión y divulgación que acerque el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico nacional a la sociedad.</i> .....	21
Indicadores .....	23
Glosario.....	41
Siglas y acrónimos. ....	43
Transparencia .....	44

## Marco Normativo

El proceso de planeación de la Administración Pública Federal tiene su fundamento en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece la rectoría del Estado en materia de desarrollo nacional, para fomentar el crecimiento económico, una distribución de la riqueza más justa, e impulsar el ejercicio de la libertad y dignidad de la sociedad.

Para atender este compromiso, el artículo 26 señala la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, a partir del cual se determinarán los objetivos de la planeación, misma que se sustentará en procesos de consulta amplios, que permitirán la participación de los diversos sectores de la sociedad.

La definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Institucional de Mediano Plazo 2014-2018 del Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene como referente la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas Históricas y Artísticas, documentos normativos sobre los que se cimientan las atribuciones conferidas al Instituto en la investigación, conservación y difusión del patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación.

## Diagnóstico

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) es el organismo técnico especializado del Estado mexicano responsable de investigar, conservar y difundir el patrimonio histórico, antropológico, paleontológico y arqueológico de la nación.

El INAH tiene presencia institucional en toda la república a través de sus 31 Centros ubicados en cada estado, donde se realizan las actividades propias del Instituto, como la conservación y difusión del patrimonio cultural, la investigación antropológica, arqueológica, paleontológica e histórica, además de atender las denuncias y trámites y a los visitantes que se reciben en la vasta infraestructura cultural del Instituto. Estas responsabilidades recaen en una plantilla de más de 7,400 trabajadores, distribuidos en el área metropolitana de la Ciudad de México y en todas las entidades federativas.

La infraestructura total en uso o bajo custodia directa del INAH está integrada por 294 centros de trabajo distribuidos en las 32 entidades federativas. El patrimonio arqueológico que administra incluye las 187 zonas arqueológicas abiertas al público, 11 de ellas catalogadas como Patrimonio de la Humanidad, 48 zonas de monumentos arqueológicos con declaratoria y un universo de 45,732 sitios arqueológicos registrados. Con relación al patrimonio histórico, el Instituto cuenta con un catálogo de 107,658 monumentos históricos, de un universo estimado de 120 mil inmuebles, además tiene bajo su resguardo 59 zonas de monumentos históricos con declaratoria.

La participación del INAH en la protección técnica de los 32 sitios de México que cuentan con declaratoria por parte de la UNESCO, también es intensa.

En materia de museos el Instituto cuenta con 121 recintos, adicionalmente mantiene una estrecha colaboración y asesoría con una red de 187 museos comunitarios, que sumados constituyen la red de museos más grande de Latinoamérica.

El INAH tiene bajo su administración la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia que a su vez coordina la operación de una red de 68 bibliotecas distribuidas en los centros de trabajo que tiene el Instituto en las 32 entidades federativas. Resguarda un total de 603,835 volúmenes que son consultados por un promedio de 112 mil usuarios por año. Asimismo, el Instituto opera el Sistema Nacional de Fototecas integrado por una red de 34 instituciones, entre ellas la Fototeca Nacional que cuenta con un acervo de más de 1 millón 100 mil piezas fotográficas.

El INAH ha documentado la diversidad étnica, lingüística y cultural de México, identificando un total 11 familias lingüísticas, 68 grupos etnolingüísticos y 364 variantes de las distintas lenguas.

En las ventanillas únicas del Instituto ubicadas en las 32 entidades federativas se gestiona una media de 20,126 trámites anuales. Por otro lado, el INAH administra más de mil proyectos, de los cuales 676 corresponden a trabajos académicos a cargo de una red de investigadores compuesta por 874 especialistas.

Finalmente, destaca que en sus escuelas están inscritos 2,838 alumnos en una oferta académica que incluye 12 licenciaturas, 9 maestrías, 2 especialidades y 5 doctorados, para lo cual se dispone de una plantilla de más de 650 docentes.

En estos últimos años la materia de trabajo del INAH, su infraestructura, sus campos de acción y la dimensión de sus responsabilidades han crecido de manera exponencial al ritmo de las investigaciones y de todo el patrimonio que se ha ido descubriendo, lo cual ha implicado revalorarlo, rescatarlo, protegerlo, promoverlo, difundirlo y administrarlo. Las atribuciones del INAH son tan amplias e importantes para la nación, que no hay mejor Visión Estratégica que la de estar a la altura de sus responsabilidades legales. Para ello precisa alinear los esfuerzos y reforzar la institución con los medios humanos y materiales necesarios para llevar a cabo los objetivos fijados en su Ley Orgánica.

La inmensa capacidad del Instituto debe ser potenciada, alineada y administrada con rigor; la labor de protección legal del patrimonio debe ponerse en el centro del quehacer del INAH; debe recuperarse el carácter de referente normativo y técnico a nivel nacional; la tarea de formar profesionales de excelencia debe estar acorde a la extensión y complejidad del patrimonio nacional; asimismo, el conocimiento que genera y resguarda el INAH debe ponerse al servicio de los mexicanos y del mundo, a través de la difusión, la divulgación y la vinculación estrecha y estructural con el sistema educativo nacional.

En la operación sustantiva del Instituto se ha constatado un debilitamiento de la articulación y la coordinación interna de las Coordinaciones Nacionales, Direcciones, Escuelas y Consejos, lo que se refleja en una insuficiente operación de programas, proyectos y políticas públicas, cuyo desarrollo exige de un trabajo interdisciplinario e integral. Por tanto resulta fundamental establecer un nuevo modelo de trabajo del Instituto basado en una planeación de políticas públicas y toma de decisiones de manera transversal, especializada y colegiada, restableciendo el papel rector y primordial de la Secretaría Técnica para atender la resolución de la problemática identificada.

Entre otras iniciativas, será fundamental desarrollar sistemas de información de las actividades de investigación que permitan dar cabal seguimiento y evaluación efectiva de los más de mil proyectos que se realizan anualmente en el Instituto; sistemas que los relacionen con la evaluación de la calidad de la producción científica, alineando ésta a estrategias de investigación puntuales. Además, se deberá incrementar la vinculación con otras áreas académicas y de investigación, tanto en el nivel nacional como internacional.

Tomando en cuenta la importancia de la dimensión territorial del trabajo del Instituto, que debe realizar investigación, conservación, difusión y protección del patrimonio en todo el territorio nacional, resalta como uno de los problemas más acuciantes el de la debilidad e insuficiencia del modelo territorial tal como hoy está definido. Los problemas de falta de coordinación y ausencia de rectoría y supervisión por parte de las áreas normativas se deben a una estructura funcional insuficiente. Por lo anterior, es necesario redibujar y reforzar de manera sustantiva el papel de las áreas normativas y de los Centros INAH en el diseño institucional, para lograr con ello tres objetivos fundamentales: a) ordenar y supervisar la gestión de dichos centros; b) facilitar las condiciones para que las coordinaciones nacionales -como áreas rectoras de las acciones sustantivas- puedan establecer los vínculos con las áreas operativas en los estados, y c) reforzar a los Centros INAH para que cumplan adecuadamente con todas sus funciones.

En materia de protección del patrimonio cultural arqueológico, histórico, antropológico y paleontológico de los mexicanos -que representa un universo en constante crecimiento-, la investigación en áreas como la arqueología, la restauración, la historia, la antropología o la paleontología, o el tratar de mediar con una realidad social y económica del país que ejerce una enorme presión sobre este patrimonio, hacen que el universo sobre el que el INAH debe acometer labores de conservación, protección y difusión esté en constante expansión. Esto demuestra que -basta con ver la historia de la institución en los últimos 40 años que pasó de 800 trabajadores a más de 7,400 actualmente- el INAH año con año y administración tras administración no ha cesado de asumir nuevos retos, de enfrentarse a nuevos escenarios, y a un nuevo patrimonio de todo signo sobre el que debe actuar.

Por ello, las zonas arqueológicas, los monumentos históricos, los bienes muebles o los museos, no han dejado de crecer con el paso del tiempo en cantidad, en dimensión y en complejidad. Prueba de lo anterior es que al final de la presente administración se proponga tener abiertas al público 200 zonas arqueológicas frente a las 187 actuales.

Por otro lado, la labor de rescatar el segmento de los museos comunitarios y las tareas de vinculación con la sociedad a través de municipios y estados hacen que esta institución, en concordancia con el

ensanchamiento natural de su campo de trabajo, requiera disponer de manera racional, ordenada y estratégica del personal capacitado, adecuado y suficiente para abarcar la ingente tarea que la nación le ha encomendado.

El INAH se encuentra en permanente crecimiento, a ello abona una política expansiva en la creación de nueva infraestructura cultural. En las últimas 3 administraciones se abrieron 18 museos y 16 zonas arqueológicas, sin que esto haya incluido el crecimiento paralelo de la plantilla de base ni de estructura. Esta es otra razón de peso para enmarcar las propuestas de reestructuración orgánica como imprescindibles.

Para dar cumplimiento a las atribuciones que le fueron conferidas por mandato de ley, el Instituto requiere establecer alianzas estratégicas con diversas instituciones del gobierno federal, específicamente con dependencias vinculadas a la ejecución de proyectos de obra pública o bien del manejo, estudio y gestión de espacios geográficos vinculados con el patrimonio cultural, como es el caso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Turismo (SECTUR), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como con gobiernos estatales y municipales. De igual manera es fundamental que establezca alianzas internacionales con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a fin de asegurar la difusión internacional y la presencia de México en el exterior.

El INAH será capaz de conducir y normar el conjunto de propuestas de los nuevos actores políticos y sociales en torno al patrimonio cultural de los mexicanos en una relación virtuosa, y enfrentará los retos que implica la transformación de la sociedad y la administración pública, preservando su vocación fundada en la investigación científica para la conservación y difusión del patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico y antropológico de México.

## Alineación al PND - PSE – PECA - INAH

Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 - Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018 - Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 - Programa Institucional del INAH 2014-2018						
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			Programa Sectorial de Educación 2013-2018		Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018	Programa Institucional INAH 2014-2018
Meta Nacional	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Objetivo
3. México con Educación de Calidad	3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	3.3.1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social	5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	5.1. Fomentar la educación artística y cultural y crear mayores oportunidades de acceso a la cultura, especialmente para el sector educativo	Objetivo 2: Impulsar la educación y la investigación artística y cultural.	1. Desarrollar investigación de excelencia a fin de contribuir al conocimiento de la cultura nacional.
					Objetivo 1: Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero	4. Formar profesionales de excelencia académica que contribuyan a investigar, conservar y difundir el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico nacional.
						6. Desarrollar una política de difusión y divulgación que acerque el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico nacional a la

**Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 - Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018 - Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 - Programa Institucional del INAH 2014-2018**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			Programa Sectorial de Educación 2013-2018		Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018	Programa Institucional INAH 2014-2018
Meta Nacional	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Objetivo
3. México con Educación de Calidad	3.3. Ampliar el acceso a la	3.3.4. Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas	5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	5.4. Reforzar los canales de generación y acceso a bienes y servicios culturales para la población estudiantil	Objetivo 5: Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales.	sociedad.
				5.5. Fortalecer el acceso de la población estudiantil y docente a la cultura con el uso de tecnologías digitales	Objetivo 6. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital	6. Desarrollar una política de difusión y divulgación que acerque el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico nacional a la sociedad.
		3.3.3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.	5.3. Fortalecer la identidad nacional a través de la difusión del patrimonio	Objetivo 4: Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural.	2. Fomentar la protección técnica y legal del patrimonio cultural, a fin de garantizar su correcta preservación.	

**Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 - Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018 - Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 - Programa Institucional del INAH 2014-2018**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			Programa Sectorial de Educación 2013-2018		Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018	Programa Institucional INAH 2014-2018
Meta Nacional	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Objetivo
	cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos			cultural y el conocimiento de la diversidad cultural		3. Establecer, supervisar y ejecutar las políticas de conservación del patrimonio cultural que garanticen su adecuada intervención.
		3.3.2. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país		5.2. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos	Objetivo 3: Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella.	5. Fortalecer la oferta e infraestructura cultural bajo custodia del INAH, para ponerla al servicio de la ciudadanía.

## Objetivos

### **Objetivo 1. Desarrollar investigación de excelencia a fin de contribuir al conocimiento de la cultura nacional.**

#### Descripción

El objetivo es priorizar la investigación académica como núcleo sustantivo de la función del INAH, e incrementar la vinculación con otras áreas académicas y de investigación. Como resultado de estas acciones se elevará la calidad tanto del capital humano involucrado en las tareas, como de las propias investigaciones, colocando al Instituto como un referente nacional en las áreas del conocimiento de su competencia.

#### Estrategias / Líneas de acción

##### **1.1. Formular políticas y líneas de investigación estratégicas para la institución.**

- 1.1.1. Promover el desarrollo de investigaciones en el ámbito de competencia del Instituto.
- 1.1.2. Desarrollar y poner a disposición herramientas tecnológicas de apoyo a la investigación.
- 1.1.3. Fomentar la investigación antropológica, histórica y arqueológica regional.
- 1.1.4. Vincular y coordinar información entre las distintas áreas del Instituto que participan en la elaboración de proyectos de investigación.
- 1.1.5. Fortalecer la investigación antropológica e histórica a fin de difundirla a la población.
- 1.1.6. Instrumentar un Sistema Institucional de Proyectos de Investigación.
- 1.1.7. Dar puntual seguimiento y evaluación efectiva a los proyectos de investigación.
- 1.1.8. Concentrar, actualizar, administrar, georreferenciar y jerarquizar la información en una base de datos conforme los lineamientos institucionales.
- 1.1.9. Difundir la investigación arqueológica, paleontológica, antropológica, histórica y de conservación.

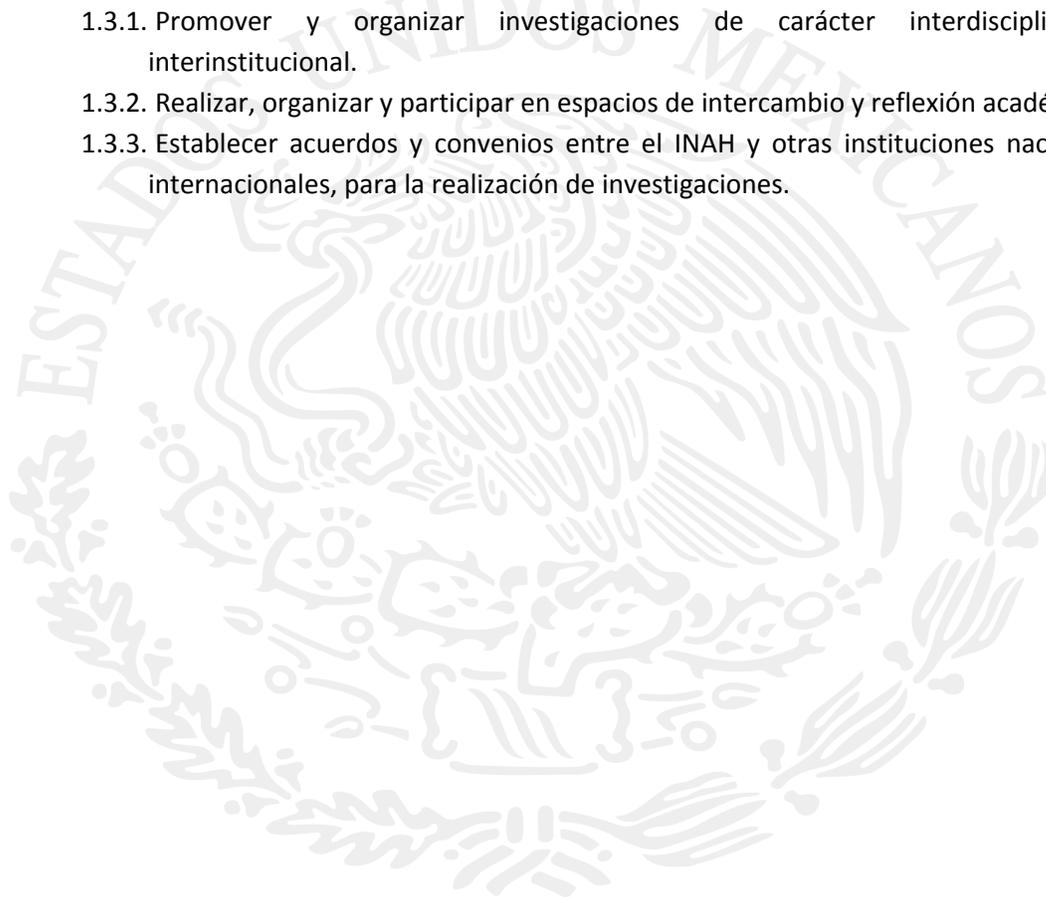
##### **1.2. Reforzar el nivel de excelencia de los investigadores en el ámbito del conocimiento del Instituto.**

- 1.2.1. Fortalecer acciones y mecanismos de profesionalización y excelencia académica.

- 1.2.2. Incorporar el uso de tecnologías de información, mediante la realización de cursos y diplomados en línea dirigidos a investigadores.
- 1.2.3. Promover entre la planta de investigadores del INAH su incorporación al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- 1.2.4. Propiciar la incorporación de jóvenes doctores a la planta de investigadores del Instituto.

**1.3. Incrementar la vinculación con otras áreas académicas y de investigación, tanto en el nivel nacional como internacional.**

- 1.3.1. Promover y organizar investigaciones de carácter interdisciplinario e interinstitucional.
- 1.3.2. Realizar, organizar y participar en espacios de intercambio y reflexión académica.
- 1.3.3. Establecer acuerdos y convenios entre el INAH y otras instituciones nacionales e internacionales, para la realización de investigaciones.



## **Objetivo 2. Fomentar la protección técnica y legal del patrimonio cultural, a fin de garantizar su correcta preservación.**

### **Descripción**

Es fundamental para la protección del patrimonio cultural de la Nación el aportar las garantías del Estado de Derecho en lo que a la esfera de competencia del Instituto corresponde, mediante la aplicación irrestricta, la supervisión, el fomento y la difusión, del marco jurídico.

### **Estrategias / Líneas de acción**

#### **2.1. Reglamentar la política institucional sobre el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Paleontológicas e Históricas.**

- 2.1.1. Consolidar normativa y operativamente el Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas.
- 2.1.2. Registrar y catalogar el patrimonio cultural inmaterial.
- 2.1.3. Generar información estratégica a través del Sistema Único de Registro que facilite el diagnóstico del patrimonio cultural.
- 2.1.4. Capacitar a las áreas del INAH sobre las políticas y procedimientos para la adecuada inscripción pública e inventario del patrimonio cultural.

#### **2.2. Diseñar esquemas de control, protección y conservación del patrimonio cultural competencia del INAH.**

- 2.2.1. Instrumentar actividades de control, protección y conservación de los bienes culturales en función de su valor cultural y patrimonial.
- 2.2.2. Realizar y hacer eficiente el registro del estado de conservación de los bienes culturales, en el territorio nacional.
- 2.2.3. Impulsar la creación y puesta en marcha de planes de manejo de zonas arqueológicas y museos a nivel nacional.
- 2.2.4. Desarrollar esquemas de colaboración con gobiernos estatales, municipales y dependencias federales para el salvamento arqueológico en proyectos de infraestructura.

### **2.3. Fortalecer los vínculos con instituciones involucradas con el cuidado del patrimonio cultural y con la ciudadanía en general.**

- 2.3.1. Suscribir convenios de colaboración con instituciones y dependencias responsables de bienes culturales.
- 2.3.2. Exponer y defender la inscripción de bienes y expresiones culturales ante los comités que evalúan su inscripción en la UNESCO.
- 2.3.3. Difundir la importancia de contar con un registro público estandarizado, verificado y actualizado de cobertura nacional.
- 2.3.4. Implementar cursos en línea dirigidos a las instancias vinculadas con el registro del patrimonio cultural.
- 2.3.5. Realizar talleres regionales para capacitar a las áreas relacionadas con la actualización e incorporación de patrimonio cultural en el registro.
- 2.3.6. Llevar a cabo supervisiones, peritajes y asesorías técnicas vinculadas con la protección del patrimonio cultural.

### **2.4. Mejorar los procesos administrativos relacionados con la protección del patrimonio nacional.**

- 2.4.1. Agilizar y transparentar la atención de denuncias, el otorgamiento de licencias y autorizaciones, la suspensión de obras, entre otras.
- 2.4.2. Mejorar el tiempo de respuesta de las acciones de intervención y restauración de los monumentos históricos muebles e inmuebles.
- 2.4.3. Implementar una plataforma tecnológica que facilite la gestión de trámites por parte de la ciudadanía.

### **2.5. Fortalecer los mecanismos de coordinación con instituciones y sociedad para impulsar la protección técnica y legal del patrimonio cultural.**

- 2.5.1. Fortalecer las relaciones con diversas instituciones para prevenir la destrucción, saqueo y tráfico ilícito del patrimonio cultural.
- 2.5.2. Establecer convenios, acuerdos y políticas de colaboración con las instituciones involucradas con el cuidado del patrimonio cultural y con la ciudadanía en general.
- 2.5.3. Promover el intercambio académico para el establecimiento de líneas de investigación vinculadas con la protección técnica y legal.
- 2.5.4. Promover y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la conservación del patrimonio cultural.
- 2.5.5. Implementar líneas de trabajo para prevenir la afectación de monumentos arqueológicos, históricos y paleontológicos en riesgo.
- 2.5.6. Crear programas de difusión y concientización sobre el tráfico ilícito y falsificación, de acuerdo a la ley vigente en la materia.

## **Objetivo 3. Establecer, supervisar y ejecutar las políticas de conservación del patrimonio cultural que garanticen su adecuada intervención.**

### **Descripción**

La conservación del patrimonio cultural es una labor que requiere de especial atención por parte del INAH, es por ello que para garantizar la correcta ejecución de proyectos de intervención, resulta imprescindible el diseño de estrategias que privilegien la prevención del deterioro de los bienes y que fortalezcan la relación de la sociedad con su patrimonio cultural.

### **Estrategias / Líneas de acción**

#### **3.1. Diseñar la política nacional de conservación del patrimonio cultural bajo una óptica de sustentabilidad y prevención.**

- 3.1.1. Definir ámbitos de competencia con otras instituciones y acordar políticas conjuntas encaminadas a la conservación del patrimonio.
- 3.1.2. Fortalecer la política de conservación para los bienes muebles e inmuebles por destino que custodia la institución.
- 3.1.3. Incrementar la presencia institucional en los distintos foros que se ocupan de la protección del patrimonio cultural en el mundo.
- 3.1.4. Firmar convenios con distintas ONG's nacionales e internacionales y organismos intergubernamentales que fomenten la preservación del patrimonio cultural.

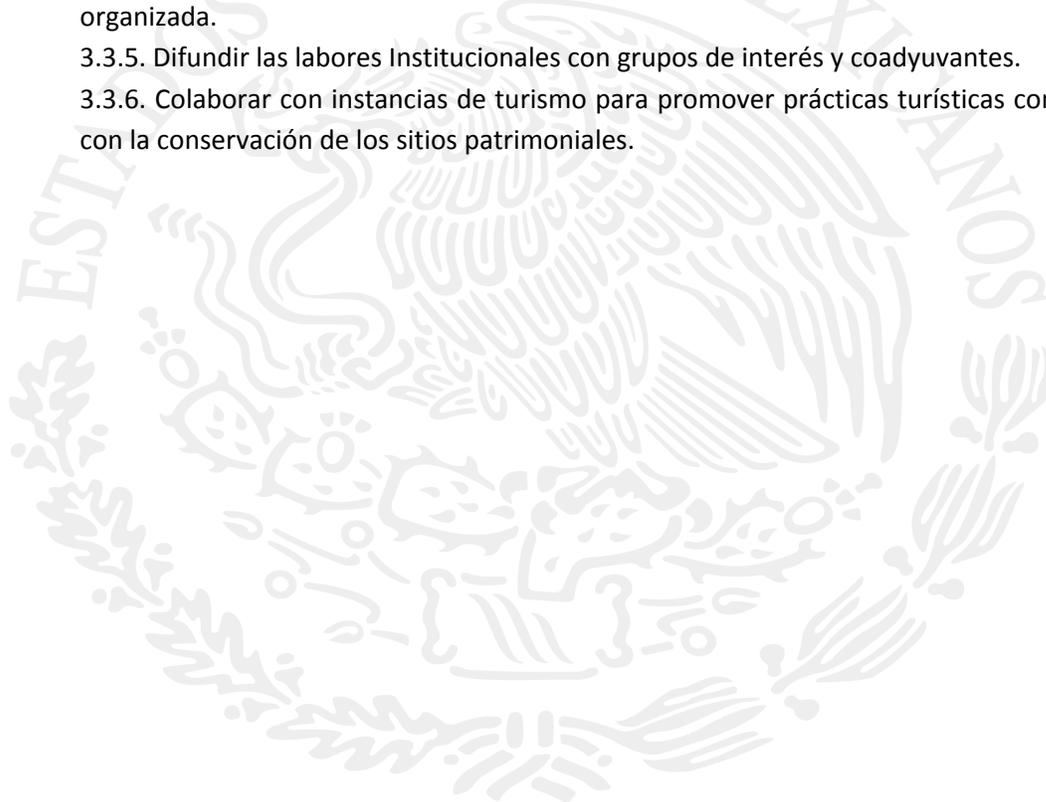
#### **3.2. Garantizar la realización de intervenciones de conservación integral que respeten los valores y el significado cultural del patrimonio cultural.**

- 3.2.1. Diseñar los lineamientos y establecer criterios aplicables a los proyectos relacionados con la conservación del patrimonio cultural.
- 3.2.2. Emitir normas técnicas respecto de las metodologías para la conservación del patrimonio cultural, acordes con la legislación aplicable.
- 3.2.3. Promover el desarrollo de investigaciones en materiales y técnicas de intervención, así como su monitoreo.
- 3.2.4. Promover la investigación teórica y el desarrollo de investigaciones sociales vinculadas a la conservación del patrimonio cultural.
- 3.2.5. Fomentar la creación de equipos interdisciplinarios que tengan los conocimientos y habilidades que les permita dictaminar, supervisar e intervenir obra.

3.2.6. Establecer programas de educación continua y actualización a instituciones y sociedad civil involucrada en la conservación del patrimonio cultural.

### **3.3. Desarrollar estrategias de conservación para fortalecer los vínculos de la sociedad con su patrimonio cultural.**

- 3.3.1. Establecer proyectos de trabajo coordinado con grupos que resguardan patrimonio.
- 3.3.2. Construir una cultura de la conservación en la sociedad que reconozca los valores y usos sociales del patrimonio cultural.
- 3.3.3. Promocionar al patrimonio cultural como un elemento identitario y de desarrollo en armonía con el disfrute y uso social.
- 3.3.4. Realizar simposios o foros con participación de académicos y de la sociedad civil organizada.
- 3.3.5. Difundir las labores Institucionales con grupos de interés y coadyuvantes.
- 3.3.6. Colaborar con instancias de turismo para promover prácticas turísticas compatibles con la conservación de los sitios patrimoniales.



## **Objetivo 4. Formar profesionales de excelencia académica que contribuyan a investigar, conservar y difundir el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico nacional.**

### **Descripción**

Con el fin de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la memoria colectiva y la identidad nacional, el Instituto como parte de su misión forma profesionales bajo una perspectiva ética, crítica e interdisciplinaria, a través de la docencia, la investigación, la difusión y la gestión. Asimismo tiene como objetivo incidir en el Sistema Educativo Nacional, con la aportación del conocimiento generado, para promover la mejor comprensión del patrimonio de la nación.

### **Estrategias / Líneas de acción**

#### **4.1. Fortalecer la calidad de los programas educativos y de esquemas que apoyen la retención y reducción del rezago escolar.**

- 4.1.1. Elevar los índices de titulación mediante acciones desarrolladas de acuerdo a las problemáticas detectadas.
- 4.1.2. Realizar evaluaciones periódicas de los programas académicos con la finalidad de permitir su adecuación y/o reestructuración.
- 4.1.3. Fortalecer el programa de tutorías para mejorar el aprovechamiento y reducir la deserción escolar.
- 4.1.4. Generar proyectos específicos para el seguimiento académico de los estudiantes.
- 4.1.5. Fortalecer los programas de becas para mantener estándares elevados de retención escolar.
- 4.1.6. Generar cursos de diversas modalidades en el Campus Virtual para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje.

#### **4.2. Incrementar el nivel de especialización, capacitación y actualización del personal académico para contar con una planta docente de alta especialidad.**

- 4.2.1. Realizar cursos de actualización docente especializados y orientados de acuerdo a las estrategias didácticas.
- 4.2.2. Establecer convenios para propiciar que los docentes se incorporen a programas de intercambio.

4.2.3. Impulsar la consolidación de cuerpos académicos que apliquen sus conocimientos a problemas culturales e históricos acordes a la realidad nacional.

**4.3. Producir y difundir materiales de consulta que apoyen al Sistema Educativo Nacional, así como la formación general de la ciudadanía.**

4.3.1. Colaborar con la SEP y otras instancias educativas para promover una cultura de conservación del patrimonio cultural.

4.3.2. Capacitar a profesores del nivel básico para vincularlos con el patrimonio arqueológico y su potencial para la enseñanza de la historia.

4.3.3. Implementar una plataforma tecnológica que posibilite el acceso de los docentes a los materiales elaborados por el INAH para su capacitación.



## **Objetivo 5. Fortalecer la oferta e infraestructura cultural bajo custodia del INAH, para ponerla al servicio de la ciudadanía.**

### **Descripción**

La finalidad de este objetivo es lograr que la infraestructura cultural administrada por el Instituto se transforme en un modelo de vinculación efectiva entre el patrimonio cultural y la sociedad de la que forma parte, respetando la rigurosidad en la gestión de los mismos y en la investigación allí desarrollada, enalteciendo la riqueza cultural que representa el patrimonio y ampliando la oferta cultural para facilitar el acceso a un mayor número de mexicanos.

### **Estrategias / Líneas de acción**

#### **5.1. Reforzar la oferta museística, tanto a través de la creación de nuevos espacios como de la reconfiguración de los existentes.**

- 5.1.1. Incrementar la oferta museística a través de la creación de nuevos espacios y de la reconfiguración de los existentes.
- 5.1.2. Desarrollar nuevos discursos museísticos interdisciplinarios.
- 5.1.3. Reactivar y abrir nuevos espacios comunitarios que permitan una vinculación efectiva de la sociedad con la comprensión del patrimonio cultural.
- 5.1.4. Reactivar las rutas museísticas.

#### **5.2. Acrecentar y mejorar la oferta cultural que representan las zonas arqueológicas para el conocimiento de la historia mexicana.**

- 5.2.1. Planificar la apertura de nuevas zonas arqueológicas y paleontológicas en apego a la normatividad institucional vigente.
- 5.2.2. Renovar y actualizar la señalética de las zonas abiertas al público.
- 5.2.3. Construir y readecuar los módulos de servicios en las zonas abiertas al público.
- 5.2.4. Desarrollar proyectos de sustentabilidad operativa en las zonas abiertas al público.

#### **5.3 Mejorar y mantener la infraestructura cultural en uso, propiedad o bajo custodia del INAH**

- 5.3.1. Atender y subsanar las problemáticas presentes en la infraestructura y seguridad del patrimonio cultural, a fin de garantizar su salvaguarda.
- 5.3.2. Favorecer la ejecución de proyectos de restauración, intervención y readecuación en inmuebles históricos bajo custodia del INAH.

5.3.3. Favorecer la ejecución de proyectos de intervención y readecuación en inmuebles académicos y de investigación en uso o propiedad del INAH.

5.3.4. Realizar la construcción de inmuebles orientados a la investigación, academia y resguardo de materiales arqueológicos.



## **Objetivo 6. Desarrollar una política de difusión y divulgación que acerque el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico nacional a la sociedad.**

### **Descripción**

Con el fin de difundir la labor institucional es indispensable que la producción académica del INAH, la información de sus acervos y del patrimonio que resguarda, estén disponibles oportunamente y al alcance del público especializado y de la sociedad en general en cualquiera de los soportes que lo haga posible. Para ello se busca difundir a través de medios impresos y electrónicos, la información de los acervos y del patrimonio cultural que resguarda el INAH, a la sociedad en general y al público especializado.

### **Estrategias / Líneas de acción**

#### **6.1. Difundir el patrimonio mediante exposiciones temporales para acercar a la población a la cultura nacional y universal.**

- 6.1.1. Presentar exposiciones temporales de carácter nacional.
- 6.1.2. Presentar exposiciones del INAH en espacios internacionales y recibir en el INAH exposiciones internacionales.
- 6.1.3. Proponer rutas para exposiciones itinerantes que respondan a criterios geográficos, logísticos y culturales.
- 6.1.4. Aplicar criterios que permitan mejorar los discursos de las exposiciones.
- 6.1.5. Reflejar los resultados de las investigaciones del INAH en los montajes museográficos.

#### **6.2. Desarrollar una política editorial de difusión que abarque la investigación científica y del patrimonio cultural que produce el INAH.**

- 6.2.1. Establecer un programa editorial de difusión enfocado a la comunidad científica, para fortalecer al INAH como una institución de excelencia.
- 6.2.2. Operar un programa editorial que divulgue la actividad académica del Instituto, eventos, exposiciones y el patrimonio bajo su custodia.
- 6.2.3. Promover editorialmente las obligaciones y compromisos adquiridos por México en el ámbito cultural internacional.
- 6.2.4. Realizar la Feria del Libro de Antropología e Historia para difundir las investigaciones del INAH y promover sus publicaciones.

6.2.5. Realizar Ferias de Libro Regionales para difundir las ediciones del Instituto y propiciar encuentros de investigadores con la sociedad.

6.2.6. Generar acciones de promoción cultural que permitan incrementar las visitas recibidas a los museos y zonas arqueológicas del INAH.

### **6.3. Definir un nuevo modelo de comercialización de productos culturales del INAH que considere adecuaciones en la infraestructura física y tecnológica.**

6.3.1. Mejorar la operación, la infraestructura física y tecnológica de las tiendas del INAH para ofrecer servicios de calidad.

6.3.2. Mejorar la imagen de las tiendas INAH fortaleciendo la identidad institucional.

6.3.3. Reorganizar las tiendas INAH para mejorar su planeación y administración, incluyendo políticas de gestión y estímulos por promoción y ventas.

6.3.4. Vincular las tiendas INAH con su entorno y región, particularmente con los museos y zonas arqueológicas donde se encuentren.

### **6.4. Establecer alianzas con diversas instituciones para reforzar programas de turismo cultural.**

6.4.1. Formalizar acuerdos específicos para incorporar grupos de trabajo conjuntos con SEP, SEDESOL y SECTUR.

6.4.2. Promover y consolidar los mercados de turismo cultural existentes y crear nuevas rutas e itinerarios turísticos en México.

6.4.3. Desarrollar acciones en materia de turismo cultural en colaboración con comunidades y gobiernos locales, en áreas de reciente investigación.

### **6.5. Incorporar tecnologías de la información para lograr una mejor difusión de la labor del Instituto a la sociedad.**

6.5.1. Implementar una plataforma tecnológica que condense los principales productos de difusión y divulgación elaborados por el Instituto.

6.5.2. Desarrollar la infraestructura tecnológica que permita el acceso de la sociedad a la producción académica y de divulgación del INAH.

6.5.3. Definir un nuevo modelo de comercialización de productos culturales que oferta el INAH, mediante el uso de plataformas tecnológicas.

6.5.4. Mantener actualizado el catálogo de publicaciones del INAH para su promoción y consulta digital de la ciudadanía.

## Indicadores

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	<b>1.1 Porcentaje de investigadores con doctorado</b>
<b>Objetivo sectorial o transversal</b>	Objetivo 1. Desarrollar investigación de excelencia a fin de contribuir al conocimiento de la cultura nacional.
<b>Descripción general</b>	Medir el incremento en el nivel de excelencia del perfil profesional de los investigadores de planta del INAH. El indicador es relevante porque refleja la efectividad de las acciones implementadas. La unidad de medida es porcentaje de cumplimiento.
<b>Observaciones</b>	(Número de investigadores con doctorado / Número total de la planta de investigadores)*100
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente o medio de verificación</b>	Sistema Integral de Planeación y Evaluación del INAH <a href="http://www.evaluacion.inah.gob.mx/">http://www.evaluacion.inah.gob.mx/</a>
<b>Referencias adicionales</b>	Dirección de Evaluación y Planeación Técnica
<b>Línea base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
<b>27%</b>	<b>33%</b>

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Características</b>
<b>Indicador</b>	<b>1.2 Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados</b>
<b>Objetivo sectorial o transversal</b>	Objetivo 1. Desarrollar investigación de excelencia a fin de contribuir al conocimiento de la cultura nacional.
<b>Descripción general</b>	Medir el avance en el desarrollo de investigaciones de excelencia que aporten conocimiento para la cultura nacional. La unidad de medida es porcentaje de cumplimiento.
<b>Observaciones</b>	(Número de proyectos de investigación / Número de proyectos programados a ejecutar) *100  NOTA. La meta del presente indicador es acumulativa, de modo que el objetivo es ejecutar 500 proyectos por año, pasando de 500 en 2014 a un total de 2,500 proyectos de investigación al concluir el presente sexenio.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente o medio de verificación</b>	Sistema Integral de Planeación y Evaluación del INAH <a href="http://www.evaluacion.inah.gob.mx/">http://www.evaluacion.inah.gob.mx/</a>
<b>Referencias adicionales</b>	Dirección de Análisis y Seguimiento de Proyectos
<b>Línea base 2014</b>	<b>Meta 2018</b>
<b>20%</b>	<b>100%</b>

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	<b>1.3 Porcentaje de proyectos de investigación con financiamiento externo</b>
<b>Objetivo sectorial o transversal</b>	Objetivo 1. Desarrollar investigación de excelencia a fin de contribuir al conocimiento de la cultura nacional.
<b>Descripción general</b>	Medir el incremento de participación de capitales externos, como resultado del desarrollo de investigaciones científicas de excelencia en el Instituto. La unidad de medida es porcentaje de cumplimiento.
<b>Observaciones</b>	(Número de proyectos de investigación con financiamiento externo en el año N / Número total de proyectos de investigación en el año N) *100
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente o medio de verificación</b>	Sistema Integral de Planeación y Evaluación del INAH <a href="http://www.evaluacion.inah.gob.mx/">http://www.evaluacion.inah.gob.mx/</a>
<b>Referencias adicionales</b>	Dirección de Análisis y Seguimiento de Proyectos
<b>Línea base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
<b>7%</b>	<b>10%</b>

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Características</b>
<b>Indicador</b>	<b>2.1 Porcentaje de bienes inmuebles patrimonio cultural de la nación registrados</b>
<b>Objetivo sectorial o transversal</b>	Objetivo 2. Fomentar la protección técnica y legal del patrimonio cultural, a fin de garantizar su correcta preservación.
<b>Descripción general</b>	Medir el avance de las políticas implementadas por el Instituto en la integración de un Registro Público que garantice la protección del patrimonio arqueológico e histórico bajo custodia del Instituto. La unidad de medida es inmueble registrado.
<b>Observaciones</b>	(Número de sitios arqueológicos registrados más monumentos históricos registrados / Número de sitios arqueológicos más monumentos históricos programados a registrar) * 100  NOTA. La meta del presente indicador es acumulativa, de modo que el objetivo es registrar un total de 5,110 bienes inmuebles patrimonio cultural al concluir el presente sexenio. La meta para 2014 es de 920 bienes.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente o medio de verificación</b>	Sistema Integral de Planeación y Evaluación del INAH <a href="http://www.evaluacion.inah.gob.mx/">http://www.evaluacion.inah.gob.mx/</a>
<b>Referencias adicionales</b>	Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas
<b>Línea base 2014</b>	<b>Meta 2018</b>
<b>18%</b>	<b>100%</b>

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Características</b>
<b>Indicador</b>	<b>2.2 Porcentaje de cobertura en la catalogación de monumentos históricos inmuebles</b>
<b>Objetivo sectorial o transversal</b>	Objetivo 2. Fomentar la protección técnica y legal del patrimonio cultural, a fin de garantizar su correcta preservación.
<b>Descripción general</b>	Medir el avance en la catalogación de los monumentos históricos inmuebles con la finalidad de diseñar políticas encaminadas a su protección y salvaguarda, así como su puesta en valor por la sociedad. La unidad de medida es porcentaje de cumplimiento.
<b>Observaciones</b>	(Número de monumentos históricos catalogados en el año N + Universo de monumentos históricos catalogados en el año N-1) / Universo de Monumentos Históricos estimados en el territorio nacional)*100  NOTA. La meta del indicador es que al concluir el presente sexenio se agote el universo de monumentos históricos susceptibles de ser catalogados.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente o medio de verificación</b>	Sistema Integral de Planeación y Evaluación del INAH <a href="http://www.evaluacion.inah.gob.mx/">http://www.evaluacion.inah.gob.mx/</a>
<b>Referencias adicionales</b>	Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
<b>Línea base 2014</b>	<b>Meta 2018</b>
<b>92.38%</b>	<b>100%</b>

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	<b>2.3 Porcentaje de sitios arqueológicos delimitados</b>
<b>Objetivo sectorial o transversal</b>	Objetivo 2. Fomentar la protección técnica y legal del patrimonio cultural, a fin de garantizar su correcta preservación.
<b>Descripción general</b>	Medir los avances en materia de protección del patrimonio arqueológico con la finalidad de prevenirlos de acciones de urbanización desordenada, obras, cambios en el uso de suelo, entre otros. La unidad de medida es delimitación realizada.
<b>Observaciones</b>	(Número de sitios arqueológicos delimitados en el año N/ Número de sitios arqueológicos programados a delimitar en el año N)*100  NOTA. La meta del presente indicador es acumulativa, de modo que el objetivo es delimitar un total de 40 sitios arqueológicos al concluir el presente sexenio. La meta para 2014 es de 8.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente o medio de verificación</b>	Sistema Integral de Planeación y Evaluación del INAH <a href="http://www.evaluacion.inah.gob.mx/">http://www.evaluacion.inah.gob.mx/</a>
<b>Referencias adicionales</b>	Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas
<b>Línea base 2014</b>	<b>Meta 2018</b>
<b>20%</b>	<b>100%</b>

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Características</b>
<b>Indicador</b>	<b>3.1 Porcentaje de bienes muebles e inmuebles por destino de carácter históricos o arqueológicos conservados</b>
<b>Objetivo sectorial o transversal</b>	Objetivo 3. Establecer, supervisar y ejecutar las políticas de conservación del patrimonio cultural que garanticen su adecuada intervención.
<b>Descripción general</b>	Medir el avance en la eficacia de la política nacional de conservación a implementar monitoreando el avance de las acciones de conservación de los bienes que conforman el patrimonio cultural de la nación. La unidad de medida es bien conservado.
<b>Observaciones</b>	(Número de bienes muebles culturales conservados en el año N/ Número de bienes muebles culturales programados a conservar en el año N ) * 100  NOTA. La meta del presente indicador es acumulativa, de modo que el objetivo es conservar un total de 39,500 bienes al concluir el presente sexenio. La línea base de 2013 equivale a 6,000 bienes.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente o medio de verificación</b>	Sistema Integral de Planeación y Evaluación del INAH <a href="http://www.evaluacion.inah.gob.mx/">http://www.evaluacion.inah.gob.mx/</a>
<b>Referencias adicionales</b>	Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural
<b>Línea base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
<b>15%</b>	<b>100%</b>

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Características</b>
<b>Indicador</b>	<b>3.2 Porcentaje de bienes conservados que cuentan con registro en el Sistema Único de Registro</b>
<b>Objetivo sectorial o transversal</b>	Objetivo 3. Establecer, supervisar y ejecutar las políticas de conservación del patrimonio cultural que garanticen su adecuada intervención.
<b>Descripción general</b>	Medir el avance obtenido de registros en el sistema con la finalidad de alimentar una base de datos que identifique los bienes y facilite el control en los procesos de intervención de los mismos. La unidad de medida es porcentaje de cumplimiento.
<b>Observaciones</b>	(Número de bienes conservados que cuentan con registro en el Sistema Único de Registro en el año N / Número total de bienes conservados en el año N)*100
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente o medio de verificación</b>	Sistema Integral de Planeación y Evaluación del INAH <a href="http://www.evaluacion.inah.gob.mx/">http://www.evaluacion.inah.gob.mx/</a>
<b>Referencias adicionales</b>	Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural
<b>Línea base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
<b>0%</b>	<b>70%</b>

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	<b>3.3 Porcentaje de bienes conservados que se encuentran inscritos en el Sistema de Información de Intervenciones de Conservación (SIINCO)</b>
<b>Objetivo sectorial o transversal</b>	Objetivo 3. Establecer, supervisar y ejecutar las políticas de conservación del patrimonio cultural que garanticen su adecuada intervención.
<b>Descripción general</b>	Medir el avance en la inscripción de los bienes intervenidos al SIINCO con la finalidad de monitorear las acciones de conservación que les fueron realizadas y así determinar las acciones a realizar en el futuro. La unidad de medida es bien registrado.
<b>Observaciones</b>	(Número de bienes conservados inscritos en el SIINCO en el año N / Número total de bienes conservados en el año N)*100
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente o medio de verificación</b>	Sistema Integral de Planeación y Evaluación del INAH <a href="http://www.evaluacion.inah.gob.mx/">http://www.evaluacion.inah.gob.mx/</a>
<b>Referencias adicionales</b>	Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural
<b>Línea base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
<b>0%</b>	<b>70%</b>

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Características</b>
<b>Indicador</b>	<b>4.1 Porcentaje de alumnos titulados respecto de los egresados a nivel licenciatura</b>
<b>Objetivo sectorial o transversal</b>	Objetivo 4. Formar profesionales de excelencia académica que contribuyan a investigar, conservar y difundir el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico nacional.
<b>Descripción general</b>	Medir los avances en la mejora de la eficiencia terminal de las tres escuelas del INAH con la finalidad de incorporar profesionales a las tareas de investigación y conservación del patrimonio cultural. La unidad de medida es porcentaje.
<b>Observaciones</b>	(Número de alumnos titulados en el periodo N / Número de alumnos egresados en el periodo N)*100
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente o medio de verificación</b>	Sistema Integral de Planeación y Evaluación del INAH <a href="http://www.evaluacion.inah.gob.mx/">http://www.evaluacion.inah.gob.mx/</a>
<b>Referencias adicionales</b>	Escuela Nacional de Antropología e Historia, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía y Escuela de Antropología e Historia del Norte de México
<b>Línea base 2014</b>	<b>Meta 2018</b>
<b>61%</b>	<b>65%</b>

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Características</b>
<b>Indicador</b>	<b>4.2 Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por CONACyT, con relación al total de programas de posgrado impartidos</b>
<b>Objetivo sectorial o transversal</b>	Objetivo 4. Formar profesionales de excelencia académica que contribuyan a investigar, conservar y difundir el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico nacional.
<b>Descripción general</b>	Medir el incremento de programas reconocidos por el CONACyT con la finalidad de contar con su aval y por ende, tener los elementos científicos suficientes que sustenten su alta calidad. La unidad de medida es porcentaje.
<b>Observaciones</b>	(Número de planes y programas de estudio de posgrado evaluados o con acreditación vigente / Total de planes y programas de posgrado impartidos)*100
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente o medio de verificación</b>	Sistema Integral de Planeación y Evaluación del INAH <a href="http://www.evaluacion.inah.gob.mx/">http://www.evaluacion.inah.gob.mx/</a>  Sistema de Consultas del Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) del CONACyT <a href="http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/inicio.php">http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/inicio.php</a>
<b>Referencias adicionales</b>	Escuela Nacional de Antropología e Historia, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía y Escuela de Antropología e Historia del Norte de México
<b>Línea base 2014</b>	<b>Meta 2018</b>
<b>36%</b>	<b>45%</b>

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Características</b>
<b>Indicador</b>	<b>4.3 Porcentaje de alumnos que permanecen inscritos en los Programas Educativos</b>
<b>Objetivo sectorial o transversal</b>	Objetivo 4. Formar profesionales de excelencia académica que contribuyan a investigar, conservar y difundir el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico nacional.
<b>Descripción general</b>	Medir los avances en la reducción de la deserción de la matrícula escolar en las escuelas del INAH. Las políticas planean reforzar las acciones realizadas que permitan maximizar los logros obtenidos. La unidad de medida es porcentaje.
<b>Observaciones</b>	(Número de alumnos que permanecen inscritos al final del ciclo escolar / Número de alumnos inscritos al inicio del ciclo escolar)*100
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente o medio de verificación</b>	Sistema Integral de Planeación y Evaluación del INAH <a href="http://www.evaluacion.inah.gob.mx/">http://www.evaluacion.inah.gob.mx/</a>
<b>Referencias adicionales</b>	Escuela Nacional de Antropología e Historia, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía y Escuela de Antropología e Historia del Norte de México
<b>Línea base 2014</b>	<b>Meta 2018</b>
<b>97%</b>	<b>98%</b>

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Características</b>
<b>Indicador</b>	<b>5.1 Porcentaje de apertura de nuevas zonas arqueológicas y paleontológicas</b>
<b>Objetivo sectorial o transversal</b>	Objetivo 5. Fortalecer la oferta e infraestructura cultural bajo custodia del INAH, para ponerla al servicio de la ciudadanía.
<b>Descripción general</b>	Medir el incremento de la oferta cultural que representan los sitios arqueológicos y paleontológicos con la finalidad de incrementar el nivel de conocimiento de la cultura nacional. La unidad de medida es zona abierta.
<b>Observaciones</b>	(Número de zonas arqueológicas y paleontológicas abiertas al público/Número de nuevas zonas arqueológicas y paleontológicas programadas para abrir al público)*100  Nota. Se tiene programado abrir en el sexenio 11 zonas arqueológicas y 2 zonas paleontológicas. La meta para 2014 es de la apertura de 3 nuevas zonas.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente o medio de verificación</b>	Sistema Integral de Planeación y Evaluación del INAH <a href="http://www.evaluacion.inah.gob.mx/">http://www.evaluacion.inah.gob.mx/</a>
<b>Referencias adicionales</b>	Coordinación Nacional de Arqueología
<b>Línea base 2014</b>	<b>Meta 2018</b>
<b>23%</b>	<b>100%</b>

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Características</b>
<b>Indicador</b>	<b>5.2 Porcentaje de apertura y reapertura de espacios museográficos</b>
<b>Objetivo sectorial o transversal</b>	Objetivo 5. Fortalecer la oferta e infraestructura cultural bajo custodia del INAH, para ponerla al servicio de la ciudadanía.
<b>Descripción general</b>	Medir el incremento de la oferta museográfica en las regiones del país con la finalidad de ofrecer espacios de conocimiento y reflexión sobre el resultado de las investigaciones del Instituto. La unidad de medida es espacio museográfico abierto.
<b>Observaciones</b>	(Espacios museográficos abiertos al público en el año N/Espacios museográficos programados a abrir al público en el año N)*100  NOTA. Se tiene programado abrir 7 espacios museográficos en el sexenio.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente o medio de verificación</b>	Sistema Integral de Planeación y Evaluación del INAH <a href="http://www.evaluacion.inah.gob.mx/">http://www.evaluacion.inah.gob.mx/</a>
<b>Referencias adicionales</b>	Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones
<b>Línea base 2014</b>	<b>Meta 2018</b>
<b>0%</b>	<b>100%</b>

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Características</b>
<b>Indicador</b>	<b>5.3 Porcentaje de renovación de señalética en zonas arqueológicas</b>
<b>Objetivo sectorial o transversal</b>	Objetivo 5. Fortalecer la oferta e infraestructura cultural bajo custodia del INAH, para ponerla al servicio de la ciudadanía.
<b>Descripción general</b>	Medir los avances en las mejoras de la señalética con la finalidad de favorecer la comprensión y apropiación de los valores culturales de las zonas arqueológicas abiertas al público. La unidad de medida es zona arqueológica con renovación.
<b>Observaciones</b>	(Número de zonas arqueológicas abiertas al público con renovación de señalización en el año N/ Número total de zonas arqueológicas abiertas al público en el año N)*100  NOTA. La meta para el sexenio es de 80 zonas arqueológicas renovadas. La meta para 2014 es de 10.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente o medio de verificación</b>	Sistema Integral de Planeación y Evaluación del INAH <a href="http://www.evaluacion.inah.gob.mx/">http://www.evaluacion.inah.gob.mx/</a>
<b>Referencias adicionales</b>	Coordinación Nacional de Arqueología
<b>Línea base 2014</b>	<b>Meta 2018</b>
<b>12.5%</b>	<b>100%</b>

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Características</b>
<b>Indicador</b>	<b>6.1 Porcentaje de la población nacional beneficiada con las actividades culturales respecto del total de población nacional</b>
<b>Objetivo sectorial o transversal</b>	Objetivo 6. Desarrollar una política de difusión y divulgación que acerque el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico nacional a la sociedad.
<b>Descripción general</b>	Medir el impacto de las políticas y acciones de difusión del patrimonio cultural del Instituto con la finalidad de establecer estrategias que refuercen los avances alcanzados y/o reorienten las acciones realizadas. La unidad de medida es porcentaje.
<b>Observaciones</b>	(Número de asistentes nacionales a museos y zonas en el año N / Población nacional en el año N) * 100  NOTA. Se refiere a la asistencia de visitas nacionales a museos y zonas arqueológicas en proporción por la población total del país.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente o medio de verificación</b>	Sistema Integral de Planeación y Evaluación del INAH <a href="http://www.evaluacion.inah.gob.mx/">http://www.evaluacion.inah.gob.mx/</a>  Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) <a href="http://www.inegi.org.mx">http://www.inegi.org.mx</a>
<b>Referencias adicionales</b>	Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional
<b>Línea base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
<b>11.7%</b>	<b>13%</b>

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Características</b>
<b>Indicador</b>	<b>6.2 Porcentaje de exposiciones nacionales e internacionales presentadas</b>
<b>Objetivo sectorial o transversal</b>	Objetivo 6. Desarrollar una política de difusión y divulgación que acerque el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico nacional a la sociedad.
<b>Descripción general</b>	Medir la presencia de las manifestaciones culturales realizadas por el Instituto, con el objetivo de establecer un espacio de comunicación directa con la población de México y el mundo. La unidad de medida es exposición presentada.
<b>Observaciones</b>	(Número de exposiciones nacionales e internacionales presentadas en el año N/Número de exposiciones programadas a presentar)*100  NOTA. El indicador es acumulativo y se refiere a las exposiciones nacionales de gran formato montadas por el INAH (museos pertenecientes al INAH y ajenos nacionales e internacionales), así como a las exposiciones internacionales presentadas en México. El objetivo es montar 15 exposiciones nacionales y 20 exposiciones internacionales de México en el extranjero e internacionales presentadas en México. La meta en 2014 es de 7.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente o medio de verificación</b>	Sistema Integral de Planeación y Evaluación del INAH <a href="http://www.evaluacion.inah.gob.mx/">http://www.evaluacion.inah.gob.mx/</a>
<b>Referencias adicionales</b>	Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones
<b>Línea base 2014</b>	<b>Meta 2018</b>
<b>20%</b>	<b>100%</b>

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Características</b>
<b>Indicador</b>	<b>6.3 Porcentaje de publicaciones digitalizadas</b>
<b>Objetivo sectorial o transversal</b>	Objetivo 6. Desarrollar una política de difusión y divulgación que acerque el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico nacional a la sociedad.
<b>Descripción general</b>	Medir la efectividad de las políticas implementadas por el Instituto que favorecen la expansión del número de lectores que acceden gratuitamente a las publicaciones del INAH mediante medios digitales. La unidad de medida es publicación digitalizada.
<b>Observaciones</b>	(Número de publicaciones digitalizadas/ Número de publicaciones programadas a digitalizar) * 100  NOTA. La meta para el sexenio es de 150 publicaciones.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente o medio de verificación</b>	Sistema Integral de Planeación y Evaluación del INAH <a href="http://www.evaluacion.inah.gob.mx/">http://www.evaluacion.inah.gob.mx/</a>
<b>Referencias adicionales</b>	Coordinación Nacional de Difusión
<b>Línea base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
<b>0%</b>	<b>100%</b>

## Glosario

**Bien inmueble por destino.** Objetos muebles que favorecen o benefician al inmueble al que sirven, como puede ser el caso de retablos, pinturas, portones, etc.

**Bien mueble.** Objetos que pueden desplazarse de forma inmediata y trasladarse fácilmente de un lugar a otro manteniendo su integridad.

**Conservación del patrimonio cultural.** Acciones realizadas para salvaguardar el patrimonio cultural, respetando sus valores y significados, y garantizando su acceso y disfrute para generaciones presentes y futuras. El término “conservación” es genérico e incluye la conservación preventiva, las acciones de conservación directa y la restauración.

**Georreferenciar.** Asignar mediante cualquier medio técnico apropiado coordenadas geográficas que permitan la localización espacial de cualquier objeto.

**Monumento histórico.** Inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX. De igual forma se considera monumento histórico a los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país.

**Plan de Manejo:** documento resultado de un proceso de planeación que dirige, organiza y regula la ejecución de estrategias, proyectos y actividades encaminadas a la conservación integral, uso responsable y manejo racional de una zona arqueológica a largo plazo.

**Rescate arqueológico:** Investigación arqueológica originada de manera imprevista como consecuencia de la realización de obras públicas o privadas o causas naturales. El área a ser investigada y el tiempo necesario para llevarla a cabo están determinados por esas obras o causas. Basta un comunicado de inicio remitido al Consejo de Arqueología

**Salvamento arqueológico:** Investigación arqueológica originada como consecuencia de la realización de obras públicas o privadas y cuya necesidad puede ser prevista. El área a estudiar está determinada por las obras que originan la investigación, con tiempo disponible para llevar a

cabo el trabajo de campo en forma planificada. Requiere del envío del proyecto al Consejo de Arqueología previo al inicio de la obra.

**Señalética o Señalización:** Conjunto de cédulas y señales que se instalan en una zona arqueológica para informar, advertir o avisar al visitante por medio de símbolos gráficos. Pueden ser de circulación, restrictivas y de servicios o temáticas con información escrita y gráfica sobre los significados de los monumentos.

**Sitio o Zona Arqueológica:** Presencia de evidencia u ocupación humana, sin importar su magnitud, ni su extensión o temporalidad, que por los valores únicos y excepcionales, asignados por un grupo. El termino Zona Arqueológica, responde a sitio abierto al público y tiene un carácter administrativo.

**Zona de monumentos arqueológicos con declaratoria.** Área geográfica con vestigios arqueológicos que se encuentra formalmente delimitada y formalizada por decreto presidencial, mismo que se publica en el Diario Oficial de la Federación.

**Zona de monumentos históricos con declaratoria.** Área geográfica que comprende en donde se ubican monumentos históricos inmuebles y que su perímetro se encuentra formalmente delimitado y formalizado por decreto presidencial, mismo que se publica en el Diario Oficial de la Federación.

## **Siglas y acrónimos.**

**FLAH.** Feria del Libro de Antropología e Historia.

**INAH.** Instituto Nacional de Antropología e Historia.

**PND.** Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

**PSE.** Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

**SCT.** Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**SECTUR.** Secretaría de Turismo.

**SEDESOL.** Secretaría de Desarrollo Social.

**SEMARNAT.** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**SEP.** Secretaría de Educación Pública.

**SNI.** Sistema Nacional de Investigadores

**SRE.** Secretaría de Relaciones Exteriores.

## Transparencia

Los indicadores referidos en el presente documento serán informados de manera puntual en la página web institucional [www.inah.gob.mx](http://www.inah.gob.mx), para garantizar la transparencia y el acceso a la información del público en general.

